

Autorizase el pago de consumo de eléctrico correspondiente a departamentos adquiridos por Serviu Atacama en Vallenar en el marco del programa Arriendo Justo, Valdivia N° 751, torre B, departamentos N°402, 403, 406, 407 y 507, Valdivia N°751, torre C, departamentos N°302, 403, 407 y 502, todos de propiedad de Serviu Atacama.

COPIAPO, 08 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1079

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, que establece las bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su parte pertinente establece normas sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.S. N° 661 (Hacienda) del año 2024, que fija el Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- e) El D.S. N° 355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Ley N°21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2026.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de pagar los servicios consumo eléctrico correspondiente a departamentos adquiridos por Serviu Atacama en Vallenar en el marco del programa Arriendo Justo, Valdivia N° 751, torre B, departamentos N° 402, 403, 406, 407 y 507, Valdivia N° 751, torre C, departamentos N° 302, 403, 407 y 502, todos de propiedad de Serviu Atacama.
- b) La Resolución TRA N°42/2025, que me nombra jefe del Departamento de Administración y Finanzas en relación a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°959/2020 que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorizase el pago, gasto e imputación correspondiente, al ITEM: 22 05 001 Electricidad

PERIODO		SERVICIO	PROVEEDOR		
DESDE	HASTA		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A		
			BOLETA	FECHA	MONTO
03-03-2026	01-04-2026	consumo de eléctrico correspondiente a departamentos adquiridos por Serviu Atacama en Vallenar en el marco del programa Arriendo Justo, Valdivia N° 751, torre B, departamentos N°402, 403, 406, 407 y 507, Valdivia N°751, torre C, departamentos N°302, 403, 407 y 502, todos de propiedad de Serviu Atacama.	479143901	05-04-2026	\$ 1.000.-
03-03-2026	01-04-2026		479143902	05-04-2026	\$ 1.400.-
03-03-2026	02-04-2026		479106152	05-04-2026	\$ 1.000.-
03-03-2026	02-04-2026		479106153	05-04-2026	\$ 2.000.-
03-03-2026	02-04-2026		479135903	05-04-2026	\$ 2.000.-
03-03-2026	02-04-2026		479055863	05-04-2026	\$ 1.100.-
03-03-2026	02-04-2026		479036303	05-04-2026	\$ 1.000.-
03-03-2026	02-04-2026		479130944	05-04-2026	\$ 1.100.-
03-03-2026	02-04-2026		479130947	05-04-2026	\$ 1.000.-

- 2.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU, correspondiente al año en curso

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Director"

**PATRICIO BRANTT ROJAS
JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA**

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES